

## 17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 40755 (Tesorería)

SOLICITUD N°	40755	FECHA	20/08/2018	RESPONSABLE	Claudia Sanhueza
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
FONDO	<b>CNCA 2018 (91)</b>				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (VI.1) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-02 Servicios Básicos	CÓDIGO	17-01-02		
A NOMBRE DE	Ffiss Ingeniería en Seguridad y RR.HH. E.I.R.L	RUT	76213727-5		
NETO	\$1.055.615	IMPUESTO	\$200.567	LIQUIDO	\$1.256.182
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 1619				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	24/08/2018-Dominique Rojas	VOUCHER			

### Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2018; Se solicita efectuar pago de Proveedor FFISS Ingeniería en seguridad y RRHH SPa, por el servicio de seguridad sede balmaceda Julio.
---------	---

RESPONSABLE ÁREA

ADMINISTRACIÓN

TESORERÍA



**ANEXO N° 3**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO**  
**FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**  
**Y**  
**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago, a 2 de enero del 2018, entre **FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**, Rol Único Tributario N° 76.213.727 - 5, representada por Iván Francisco Fuentes Herrera, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_ ambos domiciliados en calle Llano Subercaseaux N° 3791, oficina 306, comuna de San Miguel, en adelante "el Contratista", por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, Rol Único Tributario N° 75.991.930- 0, representada por su Directora Ejecutiva doña Haydeé Domic Tomicic, chilena, cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_ ambas domiciliadas en Balmaceda 1301, puerta interior, Santiago Centro, Santiago, en adelante "La Fundación", se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

Con fecha 6 de junio del 2017, las partes, suscribieron un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en adelante "el Contrato Primitivo", el cual se encuentra vigente.

**SEGUNDO: OBJETO**

Mediante el presente instrumento las partes las partes acuerdan modificar el contrato de servicios vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se modifica la cláusula décima, que indica lo siguiente: "Asimismo, se incluirá como reajuste, previamente acordado, el 100% de la variación que imponga el Gobierno u otra autoridad competente; con relación a costos remunerativos y cuya norma entre en vigencia posterior a la fecha de inicio del servicio"

H

- De acuerdo a lo anterior, la variación correspondiente al período 2017, corresponde a un 2,3%, lo cual se aplica al monto pactado en el Contrato Primitivo
- Corresponde entonces, aumentar el monto inicial a la suma de \$ 1.643.450 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido, para la instalación ubicada en Balmaceda 1301 y \$ 693.900 (Seiscientos noventa y tres mil novecientos pesos) para los servicios prestados en Gorbea 1765.

#### **TERCERO: VIGENCIA**

Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 2 de enero del 2018.

#### **CUARTO: SUBSISTENCIA**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

#### **QUINTO: PERSONERÍAS**

La personería de don **IVAN FRANCISCO FUENTES HERRERA**, cédula nacional de identidad N°  
para representar a **FFISS INGENIERIA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**, consta de escritura pública de fecha 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.

La personería de doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.



**SEXTO: COPIAS**

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

  
**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**  
RUT N° 75.991.930-0  
Haydeé Domic Tomicic

*pp.*   
**FFISS INGENIERIA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**  
RUT N° 76.213.727 - 5  
Iván Francisco Fuentes Herrera





**ANEXO N° 4**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO**  
**ENTRE**

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**  
**Y**  
**FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**

En Santiago, a 7 de marzo del 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, señora Haydée Domic Tomicic, ambas domiciliadas en Balmaceda (interior) N°1301, comuna y ciudad Santiago, en adelante "la Fundación", por su parte, y por la otra **FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L.**, RUT N° 76.213.727 – 5, representada por Iván Francisco Fuentes Herrera, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ chileno, ambos domiciliados en Llano Subercaseaux 3791, oficina 306, comuna de San Miguel, Santiago, en adelante "el Contratista", se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 6 de junio del 2017, las partes, suscribieron un Contrato de Prestación de Servicios de Aseo en adelante "el Contrato Primitivo", el cual, según anexo emitido con fecha 7 de septiembre, tiene vigencia hasta el día 6 de marzo del 2018.

**SEGUNDO: Objeto**

Mediante el presente instrumento las partes acuerdan modificar la cláusula undécima del contrato, en base a extender el plazo del servicio a doce meses adicionales.

**TERCERO: Vigencia**

Las partes dejan constancia que el presente instrumento, tendrá vigencia a partir del 7 de marzo del 2018 hasta el 7 de marzo del 2019.

**CUARTO:** Subsistencia

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado.

**QUINTO:** Personerías

La personería de doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

La personería de don **IVÁN FRANCISCO FUENTES HERRERA**, para comparecer en representación de Ffiss Ingeniería en Seguridad y Recursos Humanos E.I.R.L, consta en escritura pública de fecha 23 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.

**SEXTO:** Copias

El presente instrumento se firma en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

*pp. Haydée Domic Tomicic*  
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT N° 75.991.930-0

Haydée Domic Tomicic

*pp. Iván Francisco Fuentes Herrera*  
FFISS INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS E.I.R.L

RUT N° 76.213.727 - 5

Iván Francisco Fuentes Herrera

